

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
25 DE AGOSTO DE 2022**

N° 23/22



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
25/8/2022	2480/22	Artículo 1°.- OTORGAR Licencia deportiva con goce de haberes, entre los días 30 de agosto de 2022 y el 02 de septiembre de 2022, a la Agente Municipal Ana Karina CORZO – M.I.N° 22.528439 quien cumple funciones en el Polideportivo 5, dependiente de la Secretaría de Deporte, toda vez que la misma participará como entrenadora, en el Torneo Nacional de Danza, a llevarse a cabo en la Provincia de Catamarca, entre los días arriba señalados.-
25/8/2022	2479/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, al agente Municipal Rubén Omar TARABINI - M.I.N° 13.011.879 - Legajo N° 4050, revistando en la Planta Permanente, Grupo C – Tramo 1, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, cumpliendo funciones en dependencias de la Secretaría de Privada y Coordinación, a partir del 1 de septiembre de 2022.-
25/8/2022	2478/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, al agente municipal Esteban Alejandro PINTO – M.I. N°. 29.959.104 – Legajo Personal N° 10.500, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto.-
25/8/2022	2477/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, al agente municipal Claudia Beatriz SOSA – M.I. N°. 21.121.560 – Legajo Personal N° 11.230, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto.-
25/8/2022	2476/22	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, al agente municipal Marcelo Cristian LUNA – M.I. N° 41.227.990 – Legajo Personal 10.739, por los motivos explicitados en los considerados del presente decreto y a partir de la fecha de notificación.-
25/8/2022	2475/22	Artículo 1°.- MODIFICAR el contrato destajista de la agente Eliana Emilia PEREYRA – M.I N° 30.334.893– Legajo Personal N° 7.414 – con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 164.736,00.- (pesos ciento sesenta y cuatro mil setecientos treinta y seis), con mas el 20% (veinte por ciento), en concepto de adicional de destajo por destino desfavorable; quien se desempeña Odontóloga en los Hospitales Favalaro y Carrillo, ambos dependientes de la Secretaría de Salud Pública, a partir de su fecha de notificación.- Artículo 2°.- MODIFICAR el contrato destajista de la agente Pablo Rafael LANDOLFO - M.I.N. 31.090.155– Legajo Personal N° 10196 – con régimen laboral de 15 (quince) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo mensual de \$ 63.242,87.- (pesos sesenta y tres mil doscientos cuarenta y dos con ochenta y siete) centavos, con mas el 20% (veinte por ciento), en concepto de adicional de destajo por destino desfavorable; quien se desempeña Médico Pediatra en el Centro de Salud Absalón Rojas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, a partir de su fecha de notificación.-

25/8/2022	2473/22	Artículo 1°. ASIGNAR Contratos de Becas a las personas que a continuación se detallan, de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a fin de capacitarse como "Operadores de Cámaras de Seguridad", área dependiente de la Secretaría de Modernización, comenzando la misma el día 1 de septiembre de 2022, y finalizando el 31 de diciembre de 2.022, abonándose por cada persona, la suma total de \$ 124.800,00.- (pesos ciento veinticuatro mil ochocientos), a realizar en cuatro (4) pagos mensuales y consecutivos de \$ 31.200,00 (pesos treinta y un mil doscientos) cada uno de ellos, funcionando la capacitación desde las 00,00 a las 06,00 hs., sábados a martes y feriados.-
25/8/2022	2472/22	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Ivana Jacqueline BASCONCEL – M.I. N° 35.944.235 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 152.367,59 - (pesos ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y siete con cincuenta y nueve centavos), cumpliendo funciones dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de diciembre de 2.022.
25/8/2022	2471/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Angel Emiliano LOPEZ – M.I.N° 34.101.890 - en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 70.718,03 - (pesos setenta mil setecientos dieciocho con tres centavos), cumpliendo funciones como chofer, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Vial Municipal, de la órbita de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de noviembre de 2.022.
25/8/2022	2470/22	Artículo 1°. ASIGNAR Contratos de Becas a las personas que a continuación se detallan, de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a fin de capacitarse como "Operadores de Cámaras de Seguridad", área dependiente de la Secretaría de Modernización, comenzando la misma el día 1 de septiembre de 2022, y finalizando el 31 de diciembre de 2.022, abonándose por cada persona, la suma total de \$ 115.816,00.- (pesos ciento quince mil ochocientos dieciséis), a realizar en cuatro (4) pagos mensuales y consecutivos de \$ 28.954,00.- (pesos veintiocho mil novecientos cincuenta y cuatro) durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, funcionando la capacitación desde las 00,00 a las 06,00 hs., lunes a viernes.-
25/8/2022	2469/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Ivan Josue CABRAL – M.I.N. N° 37.984.602, quien percibirá un monto de destajo de \$ 60.000.00 - (pesos sesenta mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien realizará tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de noviembre de 2.022.
25/8/2022	2468/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Enzo Damian CAMPOS – M.I. N° 42.369.721, quien percibirá un monto de destajo de \$ 60.000.00 - (pesos sesenta mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien realizará tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de noviembre de 2.022.
25/8/2022	2467/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Julio Eduardo JABSA – M.I. N° 45.449.069, quien percibirá un monto de destajo de \$ 60.000.00 - (pesos sesenta mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien realizará tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de noviembre de 2.022.

25/8/2022	2466/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Diego Hernán ARREGUEZ – M.I.N° 38.327.520 - en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 70.718,03 - (pesos setenta mil setecientos dieciocho con tres centavos), cumpliendo funciones como chofer, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Vial Municipal, de la órbita de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de noviembre de 2.022.
25/8/2022	2465/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Anibal Javier LAFROCE – M.I. N° 23.487.789, quien percibirá un monto de destajo de \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien realizará tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.
25/8/2022	2464/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Jonathan Gustavo TORRES – M.I. N° 43.662.570, quien percibirá un monto de destajo de \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, quien realizará tareas como albañil, en la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría Obras e Infraestructura Pública; a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.
25/8/2022	2463/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Norberto BRESSAN – M.I.N° 33.896.221, con un régimen de 6 (seis) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 24.417,84 - (pesos veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete con ochenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Profesor en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.
25/8/2022	2462/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Claudia Gabriela CHAVEZ – M.I.N° 31.562.502, con un régimen de 3 y ½ 5 (tres y media) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 13.613,74 - (pesos trece mil seiscientos trece con setenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Profesora en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.
25/8/2022	2461/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Federico TOZZOLI– M.I.N° 41.875.691, con un régimen de 7 (siete) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 27.227,48 - (pesos veintisiete mil doscientos veintisiete con cuarenta y ocho centavos), quien cumplirá funciones como Profesor en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.
25/8/2022	2460/22	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a Emanuel Gonzalo PORTEL – M.I.N° 33.435.059, con un régimen de 6 (seis) horas semanales, percibiendo un destajo mensual de \$ 24.417,84 - (pesos veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete con ochenta y cuatro centavos), quien cumplirá funciones como Profesor en el Polideportivo N° 2, dependiente de la Secretaría de Deportes, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022.
25/8/2022	2459/22	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas, por única vez, durante el mes de agosto de 2.022, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de julio 2022, a las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"> • LEONE GISELA – Legajo N° 17618 un monto de \$ 57.135,90 – (pesos cincuenta y siete mil ciento treinta y cinco con noventa centavos). • ZILIANI YAMILA – Legajo N° 17444 un monto de \$ 28.935,00 – (pesos veintiocho mil novecientos treinta y cinco).

25/8/2022	2458/22	<p>Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de septiembre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos:</p>										
25/8/2022	2457/22	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes Municipales que a continuación se detallan que a partir de sus respectivos vencimientos, no se renovaran los contratos destajistas / temporarios, todos ellos dependientes de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por falta de cumplimiento al trabajo con el consiguiente perjuicio para el desarrollo eficiente de la totalidad del área:</p> <table border="1"> <tr> <td>8614</td> <td>CACERES LUIS</td> </tr> <tr> <td>10500</td> <td>PINTO ESTEBAN</td> </tr> <tr> <td>10930</td> <td>NEUWIRTH GERMAN</td> </tr> <tr> <td>10954</td> <td>IMPELLIZZERI IVAN</td> </tr> </table>	8614	CACERES LUIS	10500	PINTO ESTEBAN	10930	NEUWIRTH GERMAN	10954	IMPELLIZZERI IVAN		
8614	CACERES LUIS											
10500	PINTO ESTEBAN											
10930	NEUWIRTH GERMAN											
10954	IMPELLIZZERI IVAN											
25/8/2022	2456/22	<p>Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de septiembre de 2.022 y hasta el 31 de octubre de 2.022, quienes cumplimentan tareas en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaria de Obras e Infraestructura Pública:</p>										
25/8/2022	2455/22	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR a las personas enunciadas a continuación, que no se le renovará su contrato en calidad de personal destajista a partir del 1° de septiembre de 2022, por no cumplir con la expectativas laborales.-</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>LEGAJO</th> <th>APELLIDO, NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10569</td> <td>NARVAEZ ARIEL RODRIGO</td> </tr> <tr> <td>8188</td> <td>BRAVO CARLOS DANIEL</td> </tr> <tr> <td>8827</td> <td>AIDAR JORGE OSCAR</td> </tr> <tr> <td>10991</td> <td>PALMA CRISTIAN NORBERTO</td> </tr> </tbody> </table>	LEGAJO	APELLIDO, NOMBRES	10569	NARVAEZ ARIEL RODRIGO	8188	BRAVO CARLOS DANIEL	8827	AIDAR JORGE OSCAR	10991	PALMA CRISTIAN NORBERTO
LEGAJO	APELLIDO, NOMBRES											
10569	NARVAEZ ARIEL RODRIGO											
8188	BRAVO CARLOS DANIEL											
8827	AIDAR JORGE OSCAR											
10991	PALMA CRISTIAN NORBERTO											
25/8/2022	2454/22	<p>Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir de su fecha de vencimiento 1° de septiembre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022, dependientes de la Secretaria de Protección Ciudadana:</p> <table border="1"> <tr> <td>10119</td> <td>LUNA, MATIAS JORGE</td> <td>DNI 40624100</td> </tr> <tr> <td>8593</td> <td>PASTRANA, FERNANDO JAVIER</td> <td>DNI 92707984</td> </tr> </table>	10119	LUNA, MATIAS JORGE	DNI 40624100	8593	PASTRANA, FERNANDO JAVIER	DNI 92707984				
10119	LUNA, MATIAS JORGE	DNI 40624100										
8593	PASTRANA, FERNANDO JAVIER	DNI 92707984										
25/8/2022	2453/22	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR a Jonatan Alexis PEDRAZA – M.I.N. 32.483.380 - Legajo Personal 9508 quien presta funciones en el ámbito de la Secretaria de Protección Ciudadana; que no será renovado su contrato desde el 01 de septiembre de 2022.-</p>										
25/8/2022	2452/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, percibiendo un monto de destajo mensual sin descuentos de \$ 80.107,02 (pesos ochenta mil ciento siete con dos centavos), cumpliendo funciones en el Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaría de Modernización, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2.022, dando por culminadas las becas respectivas.</p>										
25/8/2022	2451/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a las personas que se detallan a continuación, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 60.000,00.- (pesos sesenta mil), realizando tareas de Barrido en vía pública, dentro del ámbito de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SOLIS LOBOS, GERARDO DANIEL - M.I. N° 26.470.137 • RAMIREZ, EDUARDO FABIAN - M.I. N° 23.945.771 • CEJAS GUSTAVO JAVIER - M.I. N° 44.095.509 • BENITEZ, JUAN DOMINGO - M.I. N° 23.487.808 										

25/8/2022	2450/22	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a los personas que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 70.718,03 - (pesos setenta mil setecientos dieciocho con tres centavos), cumpliendo funciones en el Área de Seguridad Institucional, dependiente de la Secretaría Protección Ciudadana, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de noviembre de 2.022:</p> <table border="1"> <tr> <td>ALBORNOZ CRISTIAN DARIO</td> <td>M.I. N° 30.611.821</td> </tr> <tr> <td>BARBELLI JUAN PABLO LUJAN</td> <td>M.I. N° 33.118.036</td> </tr> </table>	ALBORNOZ CRISTIAN DARIO	M.I. N° 30.611.821	BARBELLI JUAN PABLO LUJAN	M.I. N° 33.118.036								
ALBORNOZ CRISTIAN DARIO	M.I. N° 30.611.821													
BARBELLI JUAN PABLO LUJAN	M.I. N° 33.118.036													
25/8/2022	2449/22	<p>Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de septiembre de 2.022 y hasta el 30 de septiembre de 2022.-</p> <table border="1"> <tr> <td>7622</td> <td>JUAREZ AGUSTINA FLORENCIA</td> <td>DNI 38012952</td> </tr> <tr> <td>9355</td> <td>ROSSI JOHANNA BELEN</td> <td>DNI 35982484</td> </tr> </table> <p>Artículo 2°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de septiembre de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.-</p> <table border="1"> <tr> <td>11238</td> <td>MOYANO JOAQUIN EZEQUIEL</td> <td>DNI 42576177</td> </tr> <tr> <td>11255</td> <td>MORIS GUSTAVO DANIEL</td> <td>DNI 24031623</td> </tr> </table>	7622	JUAREZ AGUSTINA FLORENCIA	DNI 38012952	9355	ROSSI JOHANNA BELEN	DNI 35982484	11238	MOYANO JOAQUIN EZEQUIEL	DNI 42576177	11255	MORIS GUSTAVO DANIEL	DNI 24031623
7622	JUAREZ AGUSTINA FLORENCIA	DNI 38012952												
9355	ROSSI JOHANNA BELEN	DNI 35982484												
11238	MOYANO JOAQUIN EZEQUIEL	DNI 42576177												
11255	MORIS GUSTAVO DANIEL	DNI 24031623												
24/8/2022	2443/22	<p>Artículo 1°.- CONCEDER Licencia a partir del día 29 de Agosto de 2022 y hasta el 11 de Septiembre de 2022 inclusive al Señor tesorero Municipal Cr Pascual Andrés Folino legajo personal Nro. 5292.</p> <p>Artículo 2.- DESIGNAR interinamente Tesorero Municipal a la Señora Anallá Soledad Luna legajo personal Nro.8995 a partir del 29 de Agosto de 2022 al 11 de Septiembre de 2022 inclusive.</p>												
25/8/2022	2447/22	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de calzado para el personal del centro de servicios y obras publicas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a las firmas:</p> <p>MARTINEZ SERGIO AUGUSTO por un monto total de \$7.006.000,00 (Pesos Siete millones seis mil con 00/100).</p> <p>DINAI S.R.L por un importe total de \$1.107.000,00 (Pesos Un millón ciento siete mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-6342.</p>												
25/8/2022	2446/22	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos médicos para el Hospital San Cayetano - Secretaria de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma a las firmas</p> <ul style="list-style-type: none"> • IMÁGENES PILAR S.A. por un monto total de \$ 1.835.600,00.- (pesos un millón ochocientos treinta y cinco mil seiscientos con 00/100). • PRESTACION SALUD S.R.L. por un monto total de \$ 5.511.784,00.- (pesos cinco millones quinientos once mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-6421. 												
25/8/2022	2445/22	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de equipo de estereotomía para el Hospital Municipal San Cayetano- Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma VOLKEN ALICIA MARIA por un monto total de \$1.024.335,00.- (pesos un millón ciento veinticuatro mil trescientos treinta y cinco con 00/100) por la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ESTERNOTOMIA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL SAN CAYETANO, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-6877.</p>												
24/8/2022	2442/22	<p>Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE RESIDUOS NEGRA CON LOGO MUNICIPAL a la firma NOVAR – PLAST S.R.L. por un monto total de \$ 4.250.000,00.- (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 6127/2022.</p>												

23/8/2022	2438/22	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 19 de septiembre de 2022 con el fin de proceder a la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO Y CONCRETO ASFÁLTICO" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-6732, el cual se tiene por aprobado.
22/8/2022	2436/22	Artículo 1°.- DESIGNAR como Enfermeras de UCI bajo la modalidad de contratación Destajista "Ad Referendum" de los estudios pre-ocupacionales para el Hospital Municipal San Cayetano, con una carga horaria de 35 horas semanales percibiendo un monto de \$138.976,02 - (pesos ciento treinta y ocho mil novecientos setenta y seis con 02/100) y un Adicional de Destajo del 15% desde la fecha de notificación y hasta el 31 de Octubre de 2022.
22/8/2022	2435/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Gonzalo Martin TABOADA - M.I.N° 37.539.544 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2434/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a María Luján CAMISAY – M.I.N° 31.205.506 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2433/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Lautaro Nicolás BLANCO – M.I.N° 45.399.150 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2432/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Mónica Anabela VIDELA – M.I.N° 38.405.130 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2431/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Mariana Belén BORDON – M.I.N° 35.853.986 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2430/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Laura Lucía DOMINGUEZ – M.I.N° 30.413.081 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-

22/8/2022	2429/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Rocio Belén VELIZ – M.I.Nº 41.452.024 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2428/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Ayelén Elizabeth MARTINEZ – M.I.Nº 38.659.123 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2427/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a María de los Angeles VALDEZ – M.I.Nº 36.377.175 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2426/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Giselle Milagros ALMIRON – M.I.Nº 42.236.354, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
22/8/2022	2425/22	Artículo 1°.- DESIGNAR a Lorena Beatriz CADIerno - M.I. Nº 28.983.315 como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto mensual de destajo \$ 60.000,00 - (pesos sesenta mil), cumpliendo sus funciones en tareas de limpieza en el Hospital Municipal San Cayetano, a partir de su fecha de notificación y hasta el 30 de septiembre de 2.022.-
19/8/2022	2422/22	Artículo 1°.- NO RENOVAR a partir de su vencimiento, el contrato destajista de la agente Municipal que a continuación se detalla, dependiente de la Secretaría de Salud Pública.- 9361 VELIZ ELIANA FLORENCIA
18/8/2022	2419/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de conexiones de aguas servidas - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A por un monto total de \$ 9.957.257,21.- (Pesos Nueve millones novecientos cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y siete con 21/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-6223.
18/8/2022	2418/22	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de provisión y montaje de tabiques – Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma INTERIEUR FORMA S.A por un importe total de \$4.360.906,62 (Pesos Cuatro millones trescientos sesenta mil novecientos seis con 62/100). En un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-6131.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		